

DECLARACION INFORMATIVA

ESTA SECRETARÍA COMPARTE COMPETENCIA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, toda vez que mediante DECRETO 27213/LXII/18, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y CREA LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en Sesión del 4 de diciembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 5 de diciembre de 2018, en su Quater Edición Especial, vigente a partir del 6 de diciembre de 2018; DECRETO 27193/LXII/18, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE SALUD y se reforman los artículos 1°, 2°, 3°, 6° párrafos segundo y tercero en su facción II, 7° fracción I y 10 de la LEY DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en Sesión del 22 de noviembre de 2018, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 5 de diciembre de 2018, en su Edición Especial 24 bis, vigente a partir del 6 de diciembre de 2018. Así como, los Acuerdos denominados "ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AGRUPAN DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS A LAS RESPECTIVAS COORDINACIONES GENERALES ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA" y "ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SECTORIZAN LAS DIVERSAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA", expedidos el pasado 19 diecinueve de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 21 de diciembre de 2018; y así como el Acuerdo DIELAG ACU. 006/2018 "ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO" expedido el 31 de diciembre del año 2018 que contiene el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco publicado en el periódico oficial de El Estado de Jalisco con fecha 1° de enero de 2019 en su sección II, entrando en vigor el día de su publicación; efectuándose con dichas disposiciones legales una reestructura del sistema estatal de salud.

Por lo que esta Secretaria de Salud del Estado de Jalisco con su nueva estructura, entra en funciones a partir del 1° de enero de 2019; de tal manera que las documentales generadas anterior al 1° de enero de 2019 se encuentran bajo resguardo y posesión del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, ponemos a tu disposición la liga electrónica a la dirección de internet donde puedes consultar la información anterior al 1° de enero de 2019.

Atentamente,

MTRA. MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Y TRANSPARENCIA SECRETARÍA DE SALUD EN JALISCO